

GOBIERNO DE CHILE
MINISTERIO DEL INTERIOR
Y SEGURIDAD PÚBLICA
SUBSECRETARÍA DEL INTERIOR
DEPARTAMENTO DE EXTRANJERÍA
Y MIGRACIÓN

ORDENA ARCHIVO SOLICITUD DE VISA
POR LOS MOTIVOS QUE INDICA

N°Int.: 9575918

RESOLUCIÓN EXENTA N° 199187

SANTIAGO, 25 de Mayo de 2018

VISTO: estos antecedentes, y lo informado por la Jefatura de Investigaciones de Chile en OF.(R) N°2018170167 de fecha 25 de Abril de 2018, en cuanto a que doña Miranda Sophia PACHECO SANCHEZ de nacionalidad VENEZOLANA, dado que tiene una visa de Refugio vigente hasta el 10.11.2018

DE CONFORMIDAD con lo dispuesto en los artículos 13 y 177 del Reglamento de Extranjería, aprobado por el Decreto Supremo N°597 de 1984 del Ministerio del Interior, y en la Resolución N° 1600 del 30/10/2008 de la Contraloría General de la República.

R E S U E L V O

1.- ORDÉNASE el archivo de SOLICITUD DE RESIDENCIA POR CORREO N°47923 DEL 16.04.2018 DEL DEPARTAMENTO DE EXTRANJERÍA Y MIGRACIÓN DEL MINISTERIO DEL INTERIOR Y SEGURIDAD PÚBLICA, formulada por doña Miranda Sophia PACHECO SANCHEZ de nacionalidad VENEZOLANA, mediante la cual solicitó visa TEMPORARIA en la condición de TITULAR, dado que tiene una Visa de Refugio vigente hasta el 10.11.2018

2.- REMITASE copia de la presente resolución al Ministerio del Interior y Seguridad Pública, Departamento de Extranjería y a Policía de Investigaciones de Chile, Jefatura Nacional de Extranjería y Policía Internacional, para su conocimiento y fines pertinentes.

ANÓTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE

Por Orden del Jefe del Departamento de Extranjería y Migración del Ministerio del Interior y Seguridad Pública

ABA/RFA/VGL/GGU
[448] 25/05/2018

DISTRIBUCIÓN:

- 1.- Policía Internacional
2.- Archivo



MATILDE LORCA SILVA

AREA VISAS